



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Villasur de Herreros (P0948000E), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Villasur de Herreros (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Las aguas se recogen mediante una pequeña presa de 1,50 m de altura en hormigón y 8 m de longitud del manantial «Peña Rodada», situado en la parcela 5.631 del polígono 609, en Monte Grande (MUP n.º 153), en el término municipal de Villasur de Herreros (Burgos). Con origen en la toma descrita, discurre la tubería de PVC de 75 mm de diámetro que canaliza el agua hasta el depósito de almacenamiento.

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional.

– El caudal máximo instantáneo es de 2,02 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 15.409 m<sup>3</sup>/año.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea superior: Sierra de la Demanda DU-400021.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Villasur de Herreros (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avda. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de c/ Muro, 5, de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 908/2013-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 4 de noviembre de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,  
Rogelio Anta Otores